



Términos de Referencia - Contrato para el Desarrollo del Sistema de Tokens en el marco del proyecto MedRISSE financiado por ENI CBC MED

1. Introducción

La Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) busca impulsar la innovación social en la región mediterránea mediante la creación de un sistema de tokens. El desarrollo de este sistema es parte del proyecto MedRISSE, una iniciativa colaborativa financiada por la Unión Europea a través del Instrumento Europeo de Vecindad para la Cooperación Transfronteriza en el marco del Programa de la Cuenca del Mediterráneo 2014-2020 (ENI CBC Med). Este proyecto, con un presupuesto total de 1.1 millones de euros, involucra a 8 entidades socias y 7 entidades asociadas de 5 países: España, Palestina, Italia, Jordania y Túnez.

2. Descripción del Proyecto MedRISSE

MedRISSE se centra en el desarrollo de innovaciones en la economía social y solidaria (SSE) y en la coproducción de políticas sociales para abordar desafíos como la injusticia social y el impacto del cambio climático en la región mediterránea. El sistema de tokens desarrollado contribuirá a estas metas, facilitando la participación y colaboración en el Med Policy Lab.

3. Alcance del Proyecto

El contratista será responsable de desarrollar el sistema de tokens propuesto por Asamblea de Cooperación por la Paz en el marco del proyecto MedRISSE financiado por ENI CBC MED, siguiendo las especificaciones y requisitos establecidos en el documento proporcionado. El alcance del proyecto incluirá, pero no se limitará a:

- Diseño e implementación del sistema de tokens, incluyendo la emisión, asignación y gestión de tokens.
- Desarrollo de perfiles de usuario y roles dentro del sistema, con sus respectivos privilegios y requisitos.
- Configuración de acciones y criterios para la obtención y distribución de tokens, incluyendo acciones automáticas y asignación manual por parte del administrador del sistema.
- Implementación de un sistema de rangos y privilegios asociados a cada rango, con criterios claros para avanzar de un rango a otro.
- Desarrollo de herramientas y funcionalidades para fomentar la circulación y evitar la acumulación excesiva de tokens.
- Integración del sistema de tokens con otras herramientas y plataformas utilizadas por los usuarios para la colaboración en proyectos.
- Diseño e implementación de un sistema de seguridad para proteger la integridad de los tokens y prevenir fraudes o ataques informáticos.

El sistema de tokens desarrollado en este proyecto permitirá fomentar la participación y colaboración de los actores involucrados en el Med Policy Lab, promoviendo la co-



creación de soluciones políticas innovadoras. Los tokens serán utilizados como una forma de recompensa por las contribuciones y participación activa en el lab, incentivando así la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los miembros de la comunidad de práctica.

4. Requisitos del Contratista

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el desarrollo e implementación de sistemas de tokens similares, especialmente en el ámbito de la economía social y solidaria.
- Conocimientos técnicos en desarrollo de software y tecnologías relacionadas, con experiencia en el desarrollo de monedas complementarias
- Capacidad para trabajar de manera colaborativa y comunicarse efectivamente con el equipo de Asamblea de Cooperación por la Paz.
- Cumplimiento de los plazos establecidos y capacidad para entregar resultados de alta calidad.
- Disponibilidad para mantener un diálogo constante con Asamblea de Cooperación por la Paz y responder a consultas y solicitudes de manera oportuna.

5. Presentación de la Oferta Económica

Las ofertas económicas deben ser presentadas en formato papel, en un sobre cerrado. El presupuesto máximo para este contrato es de 4,000 EUR, IVA incluido. Los oferentes deben incluir en su propuesta una desglosación detallada de costos.

Plazo de Presentación: Las ofertas deben ser entregadas a más tardar el 15 de mayo de 2023 a las 15:00 horas.

Dirección de Entrega:

Asamblea de Cooperación por la Paz

Calle Fernández Campos, 2, Local 2

41920 San Juan de Aznalfarache

Las propuestas recibidas después de esta fecha y hora no serán consideradas.

6. Entregables

El contratista deberá entregar los siguientes elementos:

- Sistema de tokens de innovación completamente funcional y configurado de acuerdo a las especificaciones y requisitos establecidos.



- Documentación técnica detallada del sistema, incluyendo manuales de usuario y guías de administración.
- Informes de seguimiento periódicos, que incluyan el estado del proyecto, avances realizados y próximas tareas a realizar.
- Soporte técnico posterior a la implementación del sistema, durante un período acordado.

7. Cronograma

El proyecto deberá ser ejecutado dentro del siguiente cronograma tentativo:

- Fase de Análisis y Diseño: 1 de junio - 30 de junio
- Fase de Desarrollo e Implementación: 1 de julio – 31 de julio
- Fase de Pruebas y Ajustes: 1 de agosto – 31 agosto
- Entrega Final y Soporte Post-implementación: 1 septiembre - 30 de noviembre

8. Base Legal

El contrato se regirá por las siguientes normativas y regulaciones:

- Reglamento (UE, EURATOM) N° 1046/2018 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Reglamento del Consejo (CE, Euratom) N° 2988/95 de 18 de diciembre de 1995 sobre la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas.
- Reglamento ENI (CE) N° 232/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2014 que establece un Instrumento Europeo de Vecindad.
- Reglas Comunes de Implementación ENI (Reglamento (CE) N° 236/2014) que establecen normas y procedimientos comunes para la implementación de los instrumentos de la Unión para la financiación de proyectos externos.
- Reglas de Implementación ENI CBC (Reglamento (CE) N° 897/2014) de 18 de agosto de 2014 que establecen disposiciones específicas para la implementación de programas de cooperación transfronteriza financiados bajo el Reglamento (UE) N° 232/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo que establece un Instrumento Europeo de Vecindad.
- Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión Europea de 18 de diciembre de 2013 sobre la aplicación de los Artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- Programa Operativo Conjunto de la Cuenca del Mar Mediterráneo ENI CBC aprobado por la Comisión Europea el 17/12/2015 (Decisión N° C(2015) 9133), y sus anexos.
- Todos los manuales y guías emitidos por el Programa, en su última versión.
- Acuerdos de Financiación firmados entre la Comisión Europea y los Países Socios Mediterráneos.
- Normas y directrices nacionales aplicables al LB y a los Socios.



MedRiSSE

- Contrato de Subvención MedRiSSE con número de referencia A_A.3.2_0041 (firmado el 14 de julio de 2021) y el Acuerdo de Asociación (firmado el 26 de julio de 2020) del proyecto MedRiSSE.
- Reglamentación Interna de ACPP sobre Adquisiciones y Código de Conducta de ACPP.

9. Notificación de Adjudicación y Aclaraciones del Contrato

Antes de la expiración del plazo de validez de las ofertas, la autoridad contratante notificará por escrito al licitador seleccionado que su oferta ha sido elegida, señalando cualquier error aritmético corregido durante el proceso de evaluación.

Después de la firma del contrato, la autoridad contratante notificará rápidamente a los demás licitadores que sus ofertas no han sido exitosas.

Al presentar una oferta, cada licitador acepta recibir notificación del resultado del procedimiento por medios electrónicos. Dicha notificación se considerará recibida en la fecha en que la autoridad contratante la envíe a la dirección electrónica indicada en la oferta.

10. Firma del Contrato

Dentro de los 30 días siguientes a la recepción del contrato ya firmado por la autoridad contratante, el licitador seleccionado deberá firmar y fechar el contrato y devolverlo a la autoridad contratante. Al firmar el contrato, el licitador seleccionado se convertirá en el contratista y el contrato entrará en vigor.

Si no firma y devuelve el contrato dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la notificación, la autoridad contratante podrá considerar la aceptación de la oferta como cancelada, sin perjuicio del derecho de la autoridad contratante a reclamar compensación o buscar cualquier otro remedio en caso de tal incumplimiento, y el licitador seleccionado no tendrá ningún reclamo sobre la autoridad contratante.

11. Cancelación del Procedimiento de Licitación

En caso de cancelación del procedimiento de licitación, los licitadores serán notificados por la autoridad contratante. Si el procedimiento de licitación se cancela antes de la sesión de apertura de las ofertas, los sobres sellados se devolverán sin abrir a los licitadores.

12. Protección de Datos

Si el procesamiento de su respuesta a la invitación a licitar implica el registro y procesamiento de datos personales (como nombres, detalles de contacto y CVs), serán procesados únicamente con el fin de la gestión y el seguimiento de la licitación y del contrato por el responsable del tratamiento, sin perjuicio de la posible transmisión a



los órganos encargados de tareas de control o inspección en aplicación de la legislación de la UE. Además, como el contrato se relaciona con una acción externa en Países Socios fuera de la UE y como la UE, representada por la Comisión Europea, actúa como autoridad contratante en nombre y para beneficio de los Países Socios, puede ocurrir la transmisión de datos personales al País Socio, únicamente con el fin de cumplir con sus obligaciones bajo el marco legislativo aplicable y bajo el acuerdo de financiación concluido entre la UE y el País Socio con respecto a este procedimiento de licitación. Los detalles sobre el procesamiento de sus datos personales están disponibles en la declaración de privacidad en

<http://ec.europa.eu/europeaid/prag/annexes.do?chapterTitleCode=A>

13. Recursos

Los licitadores que crean haber sido perjudicados por un error o irregularidad durante el proceso de adjudicación pueden presentar una queja dentro de los 3 días hábiles siguientes al anuncio de los resultados.

14. Idioma Operativo

Todas las comunicaciones escritas para este procedimiento de licitación y contrato deben ser en castellano.

15. Información para los Documentos de Licitación

Para cualquier pregunta relacionada con los términos de referencia y actividades mencionados anteriormente, los licitadores pueden contactar a medrisse@acpp.com